



**SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS**  
**Ordinaria**  
**Acta N°. 46**

**FECHA:** 21 de mayo de 2010

**HORA:** 4:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas del Departamento Nacional de Planeación, piso 15

**ASISTENTES:**

Doctores:

**CLAUDIA PATRICIA MORA**  
Viceministra de Ambiente  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

**MONICA LÓPEZ CASTRO**  
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E)  
Ministerio de Educación Nacional

**MARIO ARISTIZABAL MUÑOZ**  
Gobernador  
Departamento de Caldas

**CRISTIAN HERNANDO MORENO**  
Gobernador  
Departamento del Cesar

**LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ**  
Alcalde Municipal  
Girón, Santander

**HÉCTOR ANÍBAL RAMÍREZ**  
Alcalde Municipal  
Neiva, Huila

**ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE**  
Director del Departamento Nacional de Planeación  
Presidente del Consejo Asesor de Regalías

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**  
Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaría Técnica del Consejo Asesor de Regalías



**INVITADOS:****ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

**JORGE LUIS TRUJILLO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

También se encontraban presentes funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Vías-INVIAS, y del Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto de presentar y explicar los temas correspondientes a sus sectores.

**ORDEN DEL DÍA:**

Se inició la sesión con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Reformulaciones Proyectos FNR, ESC y FAEP
  - 2.1 Vivienda Rural
  - 2.2 Transporte
  - 2.3 Agua Potable y Saneamiento Básico
3. Fijación política de ejecución de recursos de infraestructura vial territorial y Fondo de Energía Social-FOES
4. Modificación Acuerdo 026 de 2004 Sector Ambiente
5. Propositiones y Varios
  - 5.1 Directiva Presidencial 01 de 2010
  - 5.2 Informe medidas correctivas

**DESARROLLO:****1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los miembros mencionados.

**2. APROBACIÓN REFORMULACIONES PROYECTOS FNR, ESC Y FAEP**

La Secretaria Técnica informó que en total se presentan 17 reformulaciones de proyectos que habían sido aprobados por el Consejo Asesor de Regalías en vigencias anteriores, de los cuales 9 proyectos corresponden al sector de agua potable y saneamiento ambiental, 6 del sector de transporte y 2 de vivienda rural, e indicó que éstos últimos solicitan recursos adicionales por valor de \$338 millones.

Adicionalmente, la Secretaria Técnica señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 6° del Decreto 416 de 2007, los proyectos presentan modificaciones al alcance inicialmente aprobado, surtieron los trámites de presentación por las entidades ejecutoras a los ministerios viabilizadores tienen concepto favorable del ministerio sectorial y de la interventoría administrativa y financiera y se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional del DNP. Agregó que las presuntas irregularidades identificadas a la fecha, producto de la labor de la interventoría administrativa y financiera están surtiendo el trámite correspondiente para ser informadas a los órganos de control.



## 2.1 Vivienda Rural

La Secretaría Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías 2 reformulaciones de proyectos aprobados en las vigencias 2006 y 2007, los cuales solicitan recursos adicionales por valor de \$338 millones. La presentación de dichos proyectos la realizó el doctor Helio Duarte, Coordinador del Grupo de Infraestructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

BPM	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD SOLICITANTE	VALOR ASIGNADO FNR	ACUERDO DE APROBACIÓN	VALOR ADICIONAL DEL PROYECTO 2010			VALOR ADICIONAL APROBADO FNR 2010	ALCANCE INICIAL	ALCANCE REFORMULADO
						SOLICITADO FNR	COFINANCIADO	VIR TOTAL			
0024003850000	ACHI	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 244 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL POR DESASTRE NATURAL O SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICAEN EL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR II ETAPA.	ACHI-BOLIVAR	838,000,000	Acuerdo 015 del 07/08/2007	206,565,190	82,626,080	289,191,270	206,565,190	Construir 122 viviendas rurales dispersas, con un área de 39 M2 distribuidos en salón comedor, dos habitaciones, un baño y sistema de pozo séptico ocaña.	De las 122 viviendas ya fueron construidas y 61 están pendientes por construir a las cuales se le adicionara un realce (sobrecimiento) y la actualización de costos a la presente vigencia.
0024003690000	ACHI	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 97 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL POR DESASTRE NATURAL O SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICAEN EL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ACHI-BOLIVAR	666,935,000	Acuerdo 042 del 27/11/2006	130,973,220	52,389,350	183,362,570	130,973,220	Construir 97 viviendas rurales dispersas, con un área de 39 M2 distribuidos en salón comedor, dos habitaciones, un baño y sistema de pozo séptico ocaña.	De las 97 viviendas ya fueron construidas, a las 47 restantes se les adicionará un realce (sobrecimiento) y la actualización de costos a la presente vigencia.
TOTAL APROBADO									337,538,410		

Al respecto la Viceministra de Ambiente solicitó se aclare si las viviendas que ya están construidas se encuentran en situación de riesgo; la Secretaría Técnica indicó que como resultado de la verificación realizada por la Interventoría Administrativa y Financiera, se realizaron los realces del nivel de las viviendas, situación que no estaba contemplada en el presupuesto inicial y conllevó así al desbalance financiero del mismo.

Así mismo, el Gobernador del Cesar sugirió se efectúe una revisión frente al área de la vivienda a construir con recursos del FNR, teniendo en cuenta que dada la naturaleza de las regiones en algunas zonas del país un área de 39 M<sup>2</sup> es muy reducida. En respuesta el Doctor Helio Duarte, indicó que se debe a las restricciones de recursos para este sector, por su parte la Secretaría Técnica mencionó que el Acuerdo 012 de 2005, que señala los criterios de elegibilidad, viabilidad y requisitos básicos de presentación para los proyectos de construcción de vivienda de interés social rural por desastre natural o situación de calamidad pública, podría ser revisado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el objetivo de ajustar la política sectorial en esta materia y proponer la modificación en el Acuerdo, si es del caso.

Las reformulaciones presentadas fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

## 2.2 Transporte

La Secretaría Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías 6 reformulaciones de proyectos de infraestructura vial territorial, los cuales no demandan recursos adicionales del FNR, pero sí cofinanciación de las entidades territoriales. La presentación de los proyectos viabilizados por el INVIAS la realizó el Doctor Diego Cuellar, funcionario de ese Instituto y los proyectos viabilizados por el Ministerio de Transporte los presentó la Doctora Gloria Ospina, Asesora de ese Ministerio.



BPIN	NOMBRE	ACUERDO DE APROBACION	DEPARTAMENTO	EJECUTOR	ALCANCE INICIAL	ALCANCE REFORMULADO
0041016340000	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CARRETEABLE SAN JUAN NEPOMUCENO - EL GUAMO MUNICIPIO DE EL GUAMO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Acuerdo 067 del 30/12/2008	BOLIVAR	EL GUAMO	Recuperación de 10 Km de carretable y pavimento asfáltico de 2,4 km	Recuperación de 10 Km de carretable, y pavimento asfáltico de 3,8 km
0041014470000	MANTENIMIENTO DE LA VIA PAIPA - PANTANO DE YARGAS - PUENTE LA BALSAS DEPARTAMENTO DE BOYACA.	Acuerdo 068 del 30/12/2008	BOYACA	PAIPA	Reparcho con mezcla asfáltica en caliente en el tramo comprendido del k0+000 al k1+864,9 y señalización horizontal.	Ejecutar obras complementarias para la durabilidad y transitabilidad de la via como son: demarcación horizontal; limpieza de alcantarillas; construcción de cajas; cabezotes de encoche y descoches de alcantarillas existentes; construcción de cuneta revestida en concreto; construcción de un muro pantalla con cimentación profunda.
0041016040000	MEJORAMIENTO DE LA VIA LOS PATIOS - VILLA DEL ROSARIO MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Acuerdo 068 del 30/12/2008	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	Mejoramiento de la via entre las cabeceras de los municipios de Los Patios y Villa del Rosario en una longitud de 1,1 kilómetros. (k0+800 al k1+900)	Mejoramiento de la via entre las cabeceras de los municipios de Los Patios y Villa del Rosario en una longitud de 1,25 kilómetros, (nuevo tramo del k1+900 al k2+050)
0011102740000	REHABILITACION BACHEO Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA VIAL DEL SECTOR DE LA LOMA EN SAN ANDRES ISLA MUNICIPIO DE SANANDRES DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Acuerdo 039 del 18/11/2008	SAN ANDRÉS	SAN ANDRES	Rehabilitación, bacheo y mantenimiento de 4,5 km de vias secundarias del Departamento	Construcción de 140 ml en pavimento rígido, en concreto de 4000 psi.
0011103020000	CONSTRUCCION DE SARDINELES Y PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA CARRERA 4 CON CALLE 1 SUR SECTOR LA Y HASTA LA CALLE 3 SUR SECTOR URBANIZACION LOS LAURELES Y JORGE ELEGER GAITAN(K0+000 AL K0+400) MUNICIPIO DE TURMEQUE - BOYACA	Acuerdo 026 del 06/07/2009	BOYACA	TURMEQUE	400 ml sardineles y pavimentación de la via del (K0+000 AL K0+400)	100 ml sardineles y pavimentación de la via del (K0+000 AL K0+100)
0041016920000	CONSTRUCCION DEL CARRETEABLE CASABOMBA - CURVARADO - DOMINGODO SECTOR DEL K10 + 000 AL K42+000 MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN - DEPARTAMENTO DE CHOCO	Acuerdo 068 del 30/12/2008	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	Construcción de obras de drenaje, afirmado y conformación de terraplenes en 32 km (K10+000 al k42+000)	Construcción de obras de drenaje, afirmado y conformación de terraplenes en 7,1 km (k9+564 al k16+370).

Respecto de los proyectos ubicados en los municipios de El Carmen del Darién en el Departamento del Chocó y Turmequé en el Departamento de Boyacá, los miembros del Consejo Asesor de Regalías manifestaron su preocupación, ya que se está modificando el alcance inicialmente aprobado de manera sustancial, ante lo cual se acordó que la información sea presentada de manera más detallada en la próxima sesión del Consejo, e hicieron un llamado de atención a las entidades territoriales como formuladoras de los proyectos, así como, a los Ministerios viabilizadores para que la revisión y evaluación se haga con mayor rigurosidad.

Las reformulaciones presentadas a excepción de los proyectos de El Carmen del Darién-Chocó y Turmequé-Boyacá, fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo presentes en la sesión.

### 2.3 Agua Potable y Saneamiento Básico

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías 9 reformulaciones de proyectos aprobados en vigencias anteriores, los cuales no demandan recursos adicionales del FNR, pero sí cofinanciación de las entidades territoriales en alguno de ellos. Acto seguido la Viceministra de Educación tuvo que ausentarse, por lo que pidió excusas a los miembros del Consejo.

La presentación de los proyectos viabilizados fue realizada por el Doctor Edgar Pulecio, encargado del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.



NOMBRE	ACUERDO DE APROBACIÓN	DEPARTAMENTO	EJECUTOR	ALCANCE INICIAL	ALCANCE REFORMULADO
CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA RUTA N07 DE TRANSMETRO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Acuerdo 011 de 20/05/2009	ATLANTICO	ATLANTICO	Suministro e instalación de: 401 conexiones domiciliarias; 4.078 ml de tubería; 120 conexiones y derivaciones de alcantarillado; 1.843 ml tuberías de acueducto	Suministro e instalación de: 415 conexiones domiciliarias de acueducto; 4.880 m de tuberías de acueducto y alcantarillado; 85 conexiones y derivaciones; 4.344 m de tubería en diferente diámetro.
ADECUACION Y CONTROL DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL SECTOR III ABCISA K5+824 A K6+271 MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Acuerdo 078 del 28/12/2007	ATLANTICO	Area metropolitana de Barranquilla	Construcción de obras de canalización del arroyo el Salao mediante la construcción de un canal en concreto reforzado de 447 metros, dispositivos de alivio y sumidero lateral	Construcción de obras de canalización del arroyo el Salao mediante la construcción de un canal en concreto reforzado de 288.75 metros, dispositivos de alivio y sumideros laterales.
CONSTRUCCION COLECTOR DE ALCANTARILLADO BARRIONUEVO MEJICO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BARRIO LA AURORA PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BOGOTA SECTOR FUNZA CUNDINAMARCA	Acuerdo 026 del 17/11/2006	CUNDINAMARCA	FUNZA	Construcción de un colector sanitario de 42" en una longitud de 1.667 metros, iniciando en la estación de bombeo de aguas residuales del barrio Nuevo Méjico hasta la planta de tratamiento de aguas residuales del barrio La Aurora	El alcance inicialmente aprobado se mantiene y se adicionan los ítems de: Triturado ¾" - 1"; Base compactada B-200; Retiro de material sobrante de excavación; construcción y retiro de cercas; conformación vías existentes; sardineles; cunetas; Base en concreto para pozos; Entibado metálico y T unel Linner
AMPLIACION ALCANTARILLADO SECTOR VILLA KENNEDY - SAN CAYETANO GIRARDOT CUNDINAMARCA	Acuerdo 041 del 21/11/2007	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Suministro e instalación de 955 ml tubería para colector principal de alcantarillado combinado, construcción de 19 cámaras de inspección y 1 cabezal de entrega.	Suministro e instalación de 614,69 ml de colector principal de alcantarillado combinado, construcción de 17 cámaras de inspección y la demolición y reconstrucción de 4.725,69 m2 de pavimento asfáltico.
CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO - SEGUNDA ETAPA- MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	Acuerdo 060 del 26/12/2008	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	Construcción de: 2.941,92 ml de redes para alcantarillado pluvial; 649,86 ml de tubería de 8" para conexión de sumideros; 114 sumideros; 30 pozos de inspección; 15 cámaras de caída; 1 cabezal de descarga	Construcción de: 1.388,52 ml de redes para alcantarillado pluvial; 513,00 ml de tubería de 8" y 10" para conexión de sumideros; 65 sumideros; 33 pozos de inspección; 507,50 m2 de adoquín en ladrillo; 171,00 ml de cañuela en concreto; 427,64 ml de red de alcantarillado
CONSTRUCCION COLECTOR PLUVIAL BASTIDAS - MAR CARIBE MUNICIPIO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA III ETAPA	Acuerdo 023 del 08/08/2007	MAGDALENA	METROAGUA S.A.S.E.S.P	Construcción de 637 ml de canal (box coulvert) comprendido entre las abscisas K3+262,5 hasta el K2+626.	Construir 477.56 ml de canal (box coulvert) comprendido entre las abscisas K3+262,5 hasta el K2+784,94
CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO FASE I DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Acuerdo 011 del 06/08/2008	SANTANDER	ZAPATOCA	Obras en el sector sur (San Vicenico) y la zona de expansión (San Bernardo) que comprenden: Suministro e instalación de 7.045 ml de tubería sanitaria y construcción de 65 pozos de inspección.	Obras en el sector sur (San Vicenico) y la zona de expansión (San Bernardo) que comprenden: Suministro e instalación de 3.765 ml de tubería sanitaria; Construcción de 82 pozos de inspección y construcción de 128
OPTIMIZACION EN LAS OBRAS DE CONTROL TORRENCIAL SOBRE EL CAUCE DEL RIO COMBEIMA MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DE TOLIMA	Acuerdo 072 del 30/12/2008	TOLIMA	IBAL S.A. ESP	Adecuación de muros en gaviones o en concretos de alta resistencia y dragados sobre el lecho del río y paralelos a él, su alcance inicial contemplaba 13 ítems.	Adecuación de muros en gaviones o en concretos de alta resistencia y dragados sobre el lecho del río y paralelos a él, eliminando 6 ítems; reduciendo a mas del 40% 5 ítems y
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SIN ARRASTRE DE SOLIDOS - TIPO CONDOMINIAL LA PRIMAVERA - VICHADA	Acuerdo 021 del 07/06/2007	VICHADA	Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen	Construir el sistema de alcantarillado sin arrastre de sólidos, tipo condominial, para evacuar las aguas negras	Construcción de 165 unidades sanitarias; 737 juegos de tanques interceptores (tanque séptico de 1000 lts, filtro anaeróbico 1000 lts, trampa de grasas 250 lts y accesorios) y 21,7 km de redes sanitarias

Respecto al proyecto de acueducto y alcantarillado ubicado en el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, el Doctor Edgar Pulecio, aclara que la cofinanciación por valor de \$297 millones la realiza la Gobernación del Atlántico y no la Alcaldía de Barranquilla.

En relación con el proyecto ubicado en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, la Viceministra de Ambiente sugirió que se realice un seguimiento especial al proyecto, ya que hacia futuro puede convertirse en un



problema ambiental de manejo de basuras, al respecto el Doctor Edgar Pulecio, mencionó que ha realizado una permanente socialización con la comunidad con el fin de evitar este tipo de inconvenientes.

Las reformulaciones presentadas fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo presentes en la sesión.

### **3. FIJACIÓN POLÍTICA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL TERRITORIAL Y FONDO DE ENERGÍA SOCIAL-FOES.**

El Alcalde de Neiva solicitó al Consejo Asesor de Regalías que este tema en particular se revise en una próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías.

La Secretaria Técnica señaló las implicaciones de la demora en la ejecución de estos recursos para las instancias intervinientes como las entidades territoriales, el INVIAS y el Ministerio de Minas y Energía, por lo que sugirió realizar una revisión y una socialización sobre los criterios de distribución de estos recursos, con el fin de disponer de un documento concertado y convocar para su aprobación a sesión extraordinaria no presencial previo visto bueno de los Consejeros. La propuesta fue acogida por la totalidad de los miembros presentes en la sesión.

### **4. MODIFICACIÓN ACUERDO 026 DE 2004 SECTOR AMBIENTE**

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías la modificación al Acuerdo 026 de 2004, el cual fija los criterios de elegibilidad, viabilidad y los requisitos básicos para la presentación de los proyectos de inversión en el sector de preservación del medio ambiente, agua potable y saneamiento ambiental a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Aclaró que solamente se modifica en lo concerniente a preservación del medio ambiente; para el sector de agua potable y saneamiento ambiental seguirá vigente el Acuerdo en mención. La presentación de las modificaciones al Acuerdo la realizó la Doctora Nubia Wilches, Asesora del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La Viceministra de Ambiente solicitó, una modificación a la redacción del texto del Acuerdo, en lo referente a la previa coordinación del MAVDT con las entidades territoriales, respecto de la pertinencia de ser las autoridades ambientales ejecutoras de los proyectos o en su defecto interventoras técnicas de los mismos, para lo cual enviará a la Dirección de Regalías un ajuste a la redacción.

El Consejo Asesor de Regalías realizó las siguientes consideraciones en materia de transitoriedad del nuevo Acuerdo:

- Los proyectos que se encuentren presentados y radicados en el MAVDT solicitando viabilidad, así como los proyectos presentados por ese Ministerio como viables a la Dirección de Regalías y devueltos por esta última a ese Ministerio, se registrarán con el nuevo Acuerdo.
- Los proyectos que se encuentran viables en la Dirección de Regalías, que cumplen con los requisitos previstos en la normatividad vigente y pendientes de asignación de recursos, se registrarán por el Acuerdo vigente (026 de 2004).

Las modificaciones al Acuerdo 026 de 2004 y las consideraciones al mismo, fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo presentes en la sesión. Acto seguido el alcalde de Neiva tuvo que ausentarse por lo que pidió excusas a los miembros del Consejo.

### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

De manera informativa para los miembros que continuaban en el recinto, se hizo alusión a dos temas:



### 5.1 Implicaciones Directiva Presidencial 01 de 2010 (Consulta previa)

La Secretaria Técnica informó al Consejo Asesor de Regalías que debido a la restricción en la ejecución de proyectos aprobados con recursos del FNR, en lo sucesivo sería pertinente evaluar que el concepto de consulta previa sobre proyectos a financiarse con estos recursos que afectan a comunidades indígenas o afrodescendientes, sea incluido como un criterio de viabilización. La Viceministra de Ambiente recalzó que la jurisprudencia de la Corte Constitucional no sólo obliga a realizar consulta sino un proceso de preconsulta.

El Gobernador de Caldas indicó que dicho concepto demora la presentación de proyectos y frena la inversión de los mismos. El Dr. Edgar Pulecio, encargado del Viceministerio de agua y saneamiento básico agregó que para los proyectos de este sector no se requeriría, sin embargo, la Secretaria Técnica señaló que la Directiva Presidencial es general y no hace distinción o excepciones, por lo que recomendó adelantar las consultas ante el Ministerio del Interior y de Justicia.

Este tema será tratado nuevamente en la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías para su decisión final.

### 5.2 Informe medidas correctivas.

La Secretaria Técnica en cumplimiento con el numeral 14 del artículo 10 del Decreto 3517 de 2009, presentó el informe de medidas correctivas a la fecha de la vigencia 2010.


Por otra parte, el Gobernador del Cesar solicitó a la Secretaria Técnica que se presente en la próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías un informe sobre la ejecución del FNR de las últimas vigencias a nivel regional y sectorial.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 6:15 p.m. la Secretaria Técnica dio por concluida la sesión.

La presentación realizada hace parte integral de la presente acta.

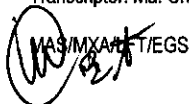
**PRÓXIMA REUNIÓN:** No se fijó fecha para la próxima reunión del Consejo Asesor de Regalías.

En constancia se firma a los        del mes de        de 2010:        **10 JUN 2010**

  
**ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE**  
Director del Departamento Nacional de Planeación y  
Presidente del Consejo Asesor de Regalías.

  
**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**  
Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Anexo: Presentación Consejo Asesor de Regalías, Mayo 21 de 2010  
Transcriptor: Ma. Cristina Ramírez C.

  
MAS/MXAR/ET/EGS